



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 14 de junio de 2024.

VISTO:

El EXPE 6040/2024, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área Voz y Fonoestomatología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Terapéutica de la voz”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Voz y Fonoestomatología, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que la Secretaria General certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 7 de junio de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Terapéutica de la voz” y designar al Jurado que propone el Consejo Departamental.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área Voz y Fonoestomatología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Terapéutica de la voz”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 22 de julio de 2024, y hasta el día 2 de agosto de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail *fcs.conc.doc@gmail.com*, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Roxanna Claudia MARTINO.

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO.

Lic. Mariana Angela CONIGLIO GIULCOVICH.

SUPLENTES:

Esp. Ana María GARRAZA.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Med. Esp. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.

Lic. Mariana FELIX.

ARTICULO 4°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas